



FIRMADO POR

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
La regidora delegada
María Aránzazu García Roldán
22/11/2023



**Ajuntament
de Benicarló**
Recursos Humans

ANUNCIO

Aprobada mediante Resolución de la concejal-delegada de Recursos Humanos núm. 3728 de 31 de octubre de 2023, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso de selección para cubrir mediante el sistema de **CONCURSO dos (2) plazas** de EDUCADOR/A SOCIAL, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A2, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Benicarló relativa a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal aprobada por Resolución núm. 1955 de la alcaldesa-presidenta de fecha 26 de mayo de 2022, así como la composición del tribunal calificador.

Habiéndose publicado anuncio de dicha Resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica así como en el BOP de Castellón núm. 136 de 4 de noviembre de 2023; y finalizado el plazo de 10 días hábiles previsto en la base sexta para subsanar defectos el 17 de noviembre de 2023, no consta en el Servicio de Recursos Humanos que se hayan recibido peticiones de subsanación.

La concejal-delegada de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la delegación de competencias realizada mediante decreto de Alcaldía de 6 de octubre de 2023, ha dispuesto mediante Resolución n.º 4018 de 22 de noviembre de 2023 lo siguiente:

"Primero.- Elevar a definitiva la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso de selección para cubrir mediante el sistema de CONCURSO dos (2) plazas de EDUCADOR/A SOCIAL, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A2, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Benicarló, relativa a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal, aprobada mediante Resolución de la concejal-delegada de Recursos Humanos núm. 3728 de 31 de octubre de 2023, y publicada en el BOP de Castellón núm. 136 de 4 de noviembre de 2023:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ARNAU VAQUE, MARIA JOSÉ	***0283**
2	CAMPOS GARGALLO, LAURA	***5271**
3	FRESQUET VALERO, CARLOS	***8403**
4	GELLIDA LLORACH, ANNA	***4757**
5	LLUCH LÓPEZ, CLARA AMARANTA	***9933**
6	RAMOS GALINDO, ANA JULIA	***8541**
7	REDÓ JORNALER, MARÍA JOSÉ	***8644**
8	RODRÍGUEZ AGUT, ALBERTO	***8560**
9	TORREBLANCA MEDINA, DANIEL	***4146**

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAC FV3N A3TW TLQA UN9V

Anuncio Exp. 246-2022 Lista definitiva admitidos proceso estab. (concurso-EDUCAD. SOCIAL) - SEFYCU 4638261

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
La regidora delegada
María Aránzazu García Roldán
22/11/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/11/2023

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo.- Comunicar que la constitución del tribunal calificador tendrá lugar el **27 de noviembre de 2023, a las 09:15h, en la sala de reuniones de la primera planta del Ayuntamiento de Benicarló, sito en calle Ferreres Bretó núm. 10**, para iniciar la baremación de méritos.

Tercero.- Publicar el pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benicarló, y en la página web municipal, en este último caso a efectos meramente informativos.

Cuarto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en la ciudad de Castellón de la Plana, de acuerdo con lo que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Potestativamente, también se puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.”

La concejal-delegada de Recursos Humanos,
(D.A. 06/10/2023)

(Firmado digitalmente)



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAC FV3N A3TW TLQA UN9V

Anuncio Exp. 246-2022 Lista definitiva admitidos proceso estab. (concurso-EDUCAD. SOCIAL) - SEFYCU 4638261

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2